



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

ASISTENTES

D. Juan Jesús Domínguez Picazo
Presidente de la Mancomunidad

D. Jaime Carnicero de la Cámara
Vicepresidente de la Mancomunidad

VOCALES:

D^a María Ángeles Díaz Huertas
D. Francisco Javier Fernández Abad
D. Jesús Fernández Pascual
D. Julio García Moreno
D^a Carmen Heredia Martínez
D. Marcelo Tomás Isoldi Barbeito
D. Francisco Lorenzo Benito
D. Lorenzo Robisco Pascual
D^a Yolanda Tieso de Andrés
D. Sebastián Timón Hontiveros
D^a Purificación Tortuero Pliego.

Secretario accidental

Antonio Relaño Caballero

NO ASISTEN

D. Victorio Calles Luengo
D. Francisco Romero Serrano

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de septiembre de dos mil siete, en el salón de sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, asistido por mi, Antonio Relaño Caballero, secretario accidental de la Mancomunidad, se reúne la Asamblea General con la asistencia de los vocales que al margen se citan.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión, pregunta el Sr. Presidente a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al acta de la sesión anterior, que se celebró el día treinta agosto de dos mil siete. El vocal D. Julio García Moreno desea puntualizar y concretar sus intervenciones producidas en la sesión anterior, explicando el contenido de las aclaraciones y matizaciones que desea sean introducidas en el acta, entregando al efecto un escrito en el que se recogen las modificaciones,

que son incorporadas al borrador, que es aprobado.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2/2007 DEL PRESUPUESTO DE 2007. El Sr. Presidente somete a la consideración de la Asamblea el Expediente de modificación de crédito número 2/2007 del Presupuesto de 2007, abriéndose un turno de intervenciones en el cual hace uso de la palabra el vocal D. Julio García Moreno para expresar su disconformidad con alguna de las partidas que se modifican, concretamente la destinada a retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual, explicando que por coherencia con la postura contraria a la creación del puesto de gerente manifestada en la sesión anterior su voto tendría que ser contrario a la modificación de crédito,



aunque en consideración a la importancia de otras partidas que se modifican, se abstendrá en la votación. A continuación la Sra. Presidenta de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, D^a Carmen Heredia Martínez, da lectura al dictamen de la citada Comisión y explica el contenido de cada una de las partidas que se modifican. El Sr. Presidente destaca el aumento que experimenta la partida destinada a la subvención de proyectos relativos al ciclo integral del agua y racionalización del consumo.

Por el Sr. Presidente se somete a votación y la Asamblea General por nueve votos a favor y cuatro abstenciones acuerda aprobar inicialmente el Expediente de modificación de crédito número 2/2007, del Presupuesto general, con el siguiente resumen:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
111	110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones personal eventual	19.000,00
121	226.03	Gastos diversos. Servicios generales. Jurídicos	10.000,00
121	227	Trabajos realizados por otras empresas. Servicios Generales	1.000,00
4411	226.00	Cánones y Tarifas Confederación Hidrográfica del Tajo	1.864.003,19
4414	221.10	Suministro de reactivos y otro material químico. Laboratorio	10.000,00
512	762	Transferencias de capital a Ayuntamientos	957.703,65
TOTAL GASTOS			2.851.706,84

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguiente términos:

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
---------	-------------	-------



Económica		
Cap. Art. Concepto		
870.01	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	2.851.706,84
	TOTAL INGRESOS	2.851.706,84

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

TERCERO.- BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS RELATIVAS AL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO. Informa el Sr. Presidente del contenido de las Bases, que contienen varias modificaciones sobre las vigentes en el año anterior. De las modificaciones una se refiere a la distribución de la subvención, que será del 45 por ciento en función de la población de los municipios mancomunados y el 55 por ciento restante por consumo de los últimos cinco años, y otra a la supresión en la Base DÉCIMA de que los pagos de certificaciones serán compensados cuando existiese deuda pendiente por parte de los Ayuntamientos con la Mancomunidad. También contienen las Bases una modificación en el plazo para presentar por los Ayuntamientos las solicitudes de subvención, que concluirá el día 15 de noviembre de 2007. La reducción del plazo de presentación está motivada por haberse comenzado la tramitación del expediente con retraso en relación con ejercicios anteriores.

Se abre un turno de intervenciones que inicia el vocal D. Julio García Moreno que discrepa tanto del porcentaje de distribución como de la supresión de la compensación, manifestando que a los Ayuntamientos igual les da percibir en metálico la subvención o reducir la deuda. El vocal D. Francisco Lorenzo Benito apoya la opinión del Sr. García Moreno. Explica el Sr. Presidente que el reparto del 45 por ciento es con el fin de que los Ayuntamientos de menor población tengan más recursos para acometer la realización de los proyectos a subvencionar.

El Sr. Lorenzo Robisco Pascual, en su condición de presidente de la Comisión de Obras, Contratación y Medio Ambiente, da lectura al dictamen de la Comisión e informa de los resúmenes numéricos que se contienen en el anexo de cálculos de las Bases.

Por el Sr. Presidente se somete a votación el presente punto del orden del día, y la Asamblea con por nueve votos a favor, tres en contra y una abstención acuerda:



PRIMERO.- Aprobar, con la redacción propuesta, las "Bases para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos mancomunados para la realización de obras relativas al Ciclo Integral del Agua y racionalización del consumo. Ejercicio 2007".

SEGUNDO.- Que se sigan los trámites de impulso previstos en las mismas.

Se hace constar que la convocatoria se realizará condicionada a la efectiva existencia de crédito en el momento de la adjudicación de las subvenciones.

TERCERO.- CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. EJERCICIO DE 2006.-

Las Bases redactadas son sustancialmente las mismas de ejercicios anteriores, habiéndose introducido en las que se someten a la Asamblea General las modificaciones impuestas por el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. Se modifica también, acortándolo a cuarenta y cinco días naturales, el plazo para presentar solicitudes, con el fin de que las subvenciones estén acordadas antes de finalizar el presente ejercicio presupuestario.

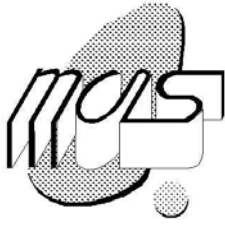
Por el vocal D. Lorenzo Robisco Pascual se da lectura al dictamen de la Comisión de Obras, Contratación y Medio Ambiente, y el Sr. Presidente se propone, y la Asamblea por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, con la redacción propuesta, las "Bases de la Convocatoria pública de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo. Ejercicio 2007".

SEGUNDO.- Que se sigan los trámites de impulso previstos en las mismas.

Concluido el debate y votación sobre los puntos del orden del día, el Sr. Presidente informa a la Asamblea que con fecha de 19 de septiembre de 2007 ha formalizado D^a María Ángeles Díaz Huertas su renuncia a la condición de vocal de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, proponiendo el Sr. Presidente que se introduzca en el orden del día el nombramiento del vocal que haya de sustituir a la dimisionaria. La Asamblea General por unanimidad acuerda incluir en el orden del día el punto siguiente:

ELECCIÓN DE VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA.- Antes de proceder a la elección el vocal D. Julio García Moreno propone que se reconsidere la composición de la Comisión, reiterando los razonamientos que ya expuso en la Asamblea General de 30 de agosto del corriente año, sobre la desproporción en la representación que obtienen los vocales del Partido Popular, por lo que sin tener nada personal que objetar a la vocal D^a. Purificación Tortuero Pliego, que ha sido propuesta por el Sr. Presidente, comunica que se abstendrá en la votación. Sometida por el Sr. Presidente a votación su propuesta de elegir a D^a Purificación Tortuero Pliego



MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

como vocal de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Asamblea General por ocho votos a favor y cinco abstenciones eligió a D^a Purificación Tortuero Pliego vocal de la citada Comisión.

Con lo cual no habiéndose producido intervención alguna en el punto de ruegos y preguntas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe

V^o B^o
El Presidente